

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 21

8 de septiembre de 2019

Página 391

### 5. PREGUNTAS.

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0005] [10L/5300-0006] [10L/5300-0007] [10L/5300-0008] [10L/5300-0009] [10L/5300-0016] [10L/5300-0017] [10L/5300-0018] [10L/5300-0019] [10L/5300-0029] [10L/5300-0030] [10L/5300-0020] [10L/5300-0021] [10L/5300-0022] [10L/5300-0023] [10L/5300-0024] [10L/5300-0025] [10L/5300-0026] [10L/5300-0027]

#### Contestaciones.

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5300-0029]

NÚMERO DE BENEFICIARIOS E IMPORTE DESTINADO EN LAS MEDIDAS AGROAMBIENTALES DENTRO DEL PDR (2015-2020) EN EL EJERCICIO 2018, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

“A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acuerda: -----

Dar contestación a las preguntas con respuesta escrita que seguidamente se relacionan solicitadas por doña Marta García Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en el sentido siguiente: -----

##### PREGUNTA NÚM. 29:-----

Número de beneficiarios e importe que se ha destinado en todas las medidas agroambientales dentro del PDR (2015-2020) en el ejercicio 2018 que a continuación se detallan:-----

Zonas con limitaciones naturales.-----

Ayudas de agro-ambiente y clima, razas locales amenazadas.-----

Ayudas a la producción ecológica: -----

-ayudas a la agricultura ecológica.-----

-apicultura ecológica.-----

-ganadería ecológica.-----

Ayudas al bienestar animal-----

RESPUESTA:-----

| CONVOCATORIA 2018                |              |                      |
|----------------------------------|--------------|----------------------|
| ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES | 3.190        | 7.434.682,09         |
| MANTENIMIENTO RAZAS LOCALES      | 570          | 1.774.165,81         |
| AGRICULTURA ECOLOGICA            | 8            | 13.744,37            |
| APICULTURA ECOLOGICA             | 3            | 10.536,00            |
| GANADERIA ECOLOGICA              | 80           | 397.758,45           |
| BIENESTAR ANIMAL                 | 1066         | 2.229.541,29         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>4.917</b> | <b>11.860.428,01</b> |